

# Protocolo de Abordaje Integral para situaciones de Presunta Violencia en el Contexto Familiar

OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Situación Tipo III, en el marco de la Ley 1620 de 2013.

Las señales o indicios para identificar un presunto caso de violencia intrafamiliar se clasifican en indicadores físicos, comportamentales, emocionales y psicológicos. Para ver los indicadores remítase al Directorio de Protocolos.



## Ruta de Atención

1. Identificar señales o indicios de presunta violencia al interior de la familia.
2. Obtener más información sobre la situación.
3. Contactar e informar las actuaciones del colegio a un familiar de la persona afectada (diferente del agresor).
4. Solicitar apoyo para el traslado del afectado para atención de la urgencia médica (Para todos los casos Línea 123 o EPS del afectado, y Policía de Infancia y Adolescencia para los casos de NNA) y trasladar a la Entidad de Salud más cercana (urgencia médica), solicitar apoyo al cuadrante de la Policía Nacional en situaciones de flagrancia.
5. Elaborar reporte con el que se hace entrega del caso.
6. Reportar a SIVIM los casos de otros miembros de la comunidad educativa afectados.
7. Activar el protocolo de situaciones de presunta violencia sexual si el caso amerita.
8. Reportar en el Sistema de Alertas.
9. realizar seguimiento
10. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención.
11. Realizar cierre del caso en el Sistema de Alertas de la SED en el caso que la violencia sea contra un niño, niña, adolescente o joven que haga parte de la comunidad educativa.
12. Poner en conocimiento de la Comisaría de Familia, CAVIF, CAF, CAIVAS
13. Remitir el caso al Centro Zonal del ICBF de la localidad del niño, niña, adolescente o joven y poner en conocimiento del Centro Especializado de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA).
14. Reporta a SIVIM los casos de otros miembros de la comunidad educativa afectados.
15. Activar el protocolo de situaciones de presunta violencia sexual si el caso amerita.
16. Reportar en el Sistema de Alertas.

Señales que una persona está siendo víctima de presunta violencia al interior de la familia:

individual, familiar y comunitario, como características que permiten identificar situaciones de riesgo de violencia al interior de la familia. (Rincón, M. Universidad San Martín)

## Situaciones o casos que activan el protocolo de atención

Un miembro de la comunidad educativa presenta señales de violencia en el contexto familiar

caso 1

Un miembro de la comunidad educativa o un tercero reporta una presunta situación de violencia en el contexto familiar.

caso 2

Se observa o sucede un hecho de violencia al interior de la familia en el establecimiento educativo.

caso 3



Individual

Cuando existe carencias de recursos psicológicos reflejados que las personas no utilizan palabras para resolver conflictos, sino que recurren a actos violentos directamente.



Familiar

Las dinámicas familiares, que evidencian comportamientos violentos normalizados.



Comunitario

La tendencia a normalizar la violencia debido a comportamientos adquiridos y no cuestionados, relacionados con actitudes machistas y hegemónicas. Esto lleva a comunidades y familias a no comprender el impacto colectivo que causa, ni cómo afecta a la persona que la sufre.